

121

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Ibagué, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF. Proceso PERTENENCIA DE Alfonso Aponte Aponte  
contra Arcadio Cervera, Nancy Urueña Rueda y Personas  
Inciertas e Indeterminadas  
Rad. 73001-40-03-001-2019-00318-00

Efectuado el emplazamiento de conformidad con el Art. 108  
del C.G.P, en concordancia con el art. 10 del decreto 806 de 2020. El  
Despacho procede a designar a:

Dr.(a) Raul Alfonso Melino Comol.

Como curador Ad-Litem de los demandados NANCY URUEÑA RUEDA,  
ARCADIO CERVERA y las Personas Inciertas e Indeterminadas, dentro  
del proceso de la referencia. (Art. 48 Num. 7, del C.G.P.)

Se le advierte al auxiliar de la justicia que el nombramiento es de  
forzosa aceptación.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ